

EL NUMERARIO DEL MUNICIPIO MONTALBÁN DEL ESTADO CARABOBO EN EL SIGLO XIX

Jaime A. Ybarra M.

Resumen

La siguiente investigación tuvo como propósito fundamental explicar un fenómeno histórico: “El numerario del municipio Montalbán del Estado Carabobo en el siglo XIX”. Este estudio nos remite a constatar el uso de una forma de pago, en el cual hacemos referencia a la contraprestación de la jornada al peonaje, a través de la utilización de fichas de haciendas, piezas o señas en las diversas unidades de producción en el municipio Montalbán. Este hecho ocurrió por la carencia o la falta de expansión del sistema numismático: el bolívar. La periodificación en que se suscitó dicha realidad histórica está enmarcada en el lapso 1855-1950. Estamos en presencia de una investigación histórico-documental fortalecida por el recurso metodológico: la fotografía.

Palabras clave: numerario, ficha, numismática.

Summary

The following investigation had as fundamental purpose to explain a historical phenomenon: “The money of the municipality Montalbán of the State Carabobo in the XIX century.” This study remits us to verify the use of a form of payment, in which make reference to the consideration of the labor day form of payment to the laborer, through the use of records of country properties, pieces or signs in the diverse production units in the municipality Montalbán. This fact happened for the lack or the lack of expansion of the numismatic system: the bolívar. The periodificación in that this historical reality was raised this framed in the lapse 1855-1950. It is at historical investigation by the methodological resource: the picture.

Key words: money, registers, numismatics.

La Economía Monetaria Venezolana en la Época Colonial

En Venezuela, el comercio interno de los siglos XVI Y XVII fue fundamentalmente a base de trueque; los principales productos objetos de intercambio comercial fueron: la harina, el maíz, el tabaco, las mulas, los caballos, el café, y hasta huevos de gallina, que se utilizaban en Cumaná, Caracas y otras ciudades. Destaca Arellano Moreno (1982: 197) que por la carencia de metálico en la provincia de Guayana en el año de 1781, el Consejo de Indias emitió 85.573 pesos de cobre, sin embargo esta medida tomada por la Corona española no se tradujo en la sustitución de la economía de trueque por la economía monetaria.

Los productos mineros también van a ser significativos para llevar a cabo las operaciones mercantiles en las diferentes regiones que integraban la Capitanía General de Venezuela, para ello se utilizó el oro (tejos, polvo y pedazos marcados), además el cobre y otros productos sustitutos como el lienzo y las perlas.

Hay que destacar que casi todos los países hispanoamericanos se relacionaban con la metrópoli (España), siendo fuente de riquezas y proveedores de una gran cantidad de metales preciosos como oro y plata; éstos tenían un valor de cambio en Europa y eran necesarios para ejecutar las transacciones comerciales que hacía el país Ibérico con naciones como Francia, Inglaterra, Holanda y otras; que estaban en aquel momento cobijadas con el manto del mercantilismo.

La forma habitual de utilización del trueque en el país jamás desapareció, aun cuando las monedas acuñadas en las Antillas, México y Perú llegaron a Venezuela a través del comercio intercolonial existente. Estas relaciones comerciales promovidas como consecuencia de las reformas Borbónicas (Felipe V y Carlos III) que introdujeron liberalidades comerciales, una de ellas el decreto de libre comercio entre México y Venezuela en el año de 1789 que devendría en un período de gran prosperidad comercial.

Años más tarde, puntualmente en 1793, se crea el Consulado de Comercio que fomentaría la economía en materia de caminos, agricultura y comercio, toda esta situación propendería a crear una balanza comercial favorable a Venezuela, que devino en la implantación del sistema numismático macuquino.

La moneda macuquina, de origen español, fue introducida en América en febrero de 1651. Se empezó a utilizar por primera vez en Perú (Potosí) por Real Cédula dictada en ese mismo año. Llevaba grabado en el anverso el escudo grande de los reyes de España y en el reverso las armas de Castilla y León con una cruz simple, y circuló en toda América hasta su erradicación en el siglo XIX.

En Venezuela la moneda macuquina va a llegar en la primera mitad del siglo XVIII, específicamente a la ciudad de Caracas; es el tiempo en el cual cobra auge el comercio a causa del establecimiento de la Compañía Guipuzcoana que, a su vez, incentivó la producción agrícola y pecuaria. Es en este preciso momento en que circula abundantemente la moneda macuquina, sobre todo, en Caracas.

La moneda macuquina tuvo aceptación general en todas las operaciones de la vida diaria. Sin embargo, su figura cortada en ángulos regulares facilitó su disminución a causa de las limaduras que se le proporcionaban a las mismas, además no existieron las subdivisiones necesarias de esta moneda para hacer los intercambios comerciales con equidad y esto originó un abuso por parte de quienes la detentaban en contra de los pobres; también se suscitó una dualidad de utilización de monedas para las negociaciones como el uso del peso fuerte y la macuquina, sufriendo esta última un grave deterioro por la fortaleza que tuvo el peso fuerte en la colonia. La moneda macuquina se vio igualmente afectada por la interrupción de las relaciones comerciales entre Venezuela y México en las primeras dos décadas del siglo XIX, este país vertía ingentes cantidades de monedas macuquinas a nuestro fisco. Todos estos factores contribuyeron con la decadencia de este sistema numismático proveniente desde tiempos inmemoriales.

Aparición de las Fichas de Hacienda en el país.

Por otra parte, el sistema implantado del trueque, desde los contactos iniciales entre los europeos y los aborígenes, existió a lo largo de todo el período colonial. Esto nos da a entender que esta modalidad de intercambio llenaba un vacío en los lugares en donde no existía numerario. De igual manera, a la par que se utilizó la moneda macuquina en el siglo XVIII, Arellano Moreno (1982:209) hace referencia al uso de las fichas de hacienda, las cuales aparecieron en el mercado alrededor del año 1780, y que eran acuñadas en material de cobre, plomo y latón de un valor de 1/4 y 1/8 de real.

La simultaneidad del uso de las fichas de hacienda en las últimas dos décadas del siglo XVIII con la moneda macuquina, nos indica que la utilización de esa moneda como bien de cambio no fue de uso exclusivo en los tiempos coloniales y que su utilidad no fue extensiva a todas las localidades, microregiones o pueblos, como si lo va a lograr la ficha de hacienda en el siglo XIX.

Expansión o Uso generalizado de las Fichas de Hacienda

El uso generalizado de las fichas de hacienda en el país se debió a la abolición de la esclavitud en el gobierno del General José Gregorio Monagas, en el año de 1854, cuando se decretó. La extinción de la esclavitud se materializa ya que, la misma resultaba antieconómica para los hacendados, quienes tenían que sufragar los gastos de los esclavos que vivían en sus haciendas; erogaciones tales como: alimentación, vestimenta y salud. Además desde el punto de vista político convenía al clan de los Monagas dictar el decreto abolicionista con miras a la reelección del miembro principal de la familia: José Tadeo Monagas, quien optaba nuevamente a la presidencia de la República. Esto, por supuesto, fue tomado como bandera política para triunfar en las elecciones posteriores de 1855.

Estos intereses económicos y políticos contribuyeron a la manumisión de los esclavos, lo que derivó en que los terratenientes tuviesen que pagar un salario al nuevo peonaje que eclosionaría a causa de la supresión de la esclavitud.

Con esta nueva mano de obra que se utilizaría en las unidades de producción (hatos y haciendas) fue menester una forma de moneda que sirviese como sistema de pago, ya que aun no estaba acuñada la moneda nacional, hecho que se concretaría en los gobiernos del General Antonio Guzmán Blanco entre los años de 1870–1888.

Dadas las nuevas condiciones, es en el siglo XIX cuando comienza a acuñarse de manera generalizada y en todo el país, las monedas particulares o de circulación restringida (fichas, señas o piezas). El material para la acuñación era generalmente de cobre, plomo o latón, su valor era de 1/4 ó 1/8 de real y tenían en su anverso y reverso alguna figura animal u otro icono, el nombre de la hacienda, el año, el valor y el lugar de donde provenían estas fichas. (Véanse las reproducciones al final).

Como se dijo, concedida la libertad a los esclavos, el hacendado venezolano tomó la alternativa de acuñar estas fichas de uso restringido y Montalbán no escapó de la utilización de esta expresión dineraria; los diferentes hacendados del municipio quienes conformaron como refiere Cunill Grau (1987:330) una aristocracia endogámica cafetera con poderío económico muy marcado, utilizaron esta modalidad de pago solamente para la retribución de la jornada laboral. Hay que destacar que estos hacendados que eran prestamistas otorgaban sus créditos y los ejecutaban con pesos, y jamás con fichas de hacienda.

Estas fichas eran de uso exclusivo de la hacienda, cada unidad de producción en la localidad tenía su propio numerario. Ningún peón podía usar la ficha de hacienda en un perímetro ajeno al espacio de su hacienda. El hacendado instaló en las diferentes unidades productivas de Montalbán la bodega o pulpería, allí almacenaban telas, licores, víveres, y otros bienes de consumo de la dieta básica conformando prácticamente un monopolio comercial.

Ciertos peones se endeudaban dada su condición de analfabetas y de consuetudinarios consumidores de licor, trayendo como consecuencia la implantación de un mecanismo de sujeción del peón a la hacienda. Esta sumisión del peonaje también ocurría en Montalbán, así como en otras latitudes de América en el siglo XIX. La modalidad numismática de fichas o piezas también se aplicó, por ejemplo, en la actividad económica de la minería en Chile; por lo visto las relaciones de producción efectuadas en ese país sureño eran las mismas que existían en la población de Montalbán.

Quien detalla la utilización de las fichas en Chile de manera concisa en su obra es Jara (1969:87), quien relata que "... en el Chile del siglo XIX y aún durante varias décadas del siglo XX, un tipo de moneda privada creado por las compañías salitreras, cupríferas y carboníferas conocido bajo el nombre de fichas, se utilizaban como medio forzoso de pago de los salarios a los obreros. Estas fichas eran válidas para las compras en la pulpería de la mina (el almacén de alimentos, bebidas y vestuarios)".

Haciendo referencia al plano local (Montalbán), el inicio de la utilización de las fichas de hacienda en el municipio se sitúa en el año de 1855, aunque tomando en cuenta el eje occidental del estado Carabobo la ficha más antigua se ubica en Bejuma; y data del año 1852.

El municipio Montalbán se inserta, de esta manera, en el sistema precapitalista venezolano imperante en el siglo XIX. La Venezuela del uso de economía dineraria de fichas de hacienda estaba atrasada con respecto al acontecer mundial, ya que la Europa de esa época presentaba una fisonomía de prosperidad económica, en donde prevalecía las relaciones capitalistas con el establecimiento de grandes entidades bancarias en Italia e Inglaterra. Se registraron en esa centuria operaciones mercantiles como préstamos a interés, y la circulación monetaria para las negociaciones comerciales ya estaban establecidas. La expansión mundial del Capitalismo financiero estaba tan acentuado que en Venezuela en el año de 1839 se fundó el Banco Colonial Británico, el primero en el país, y posteriormente se puso en funcionamiento el Banco Nacional en 1841. Sin embargo, estas institu-

ciones financieras no fomentaron la economía nacional ya que la usura fue lo acostumbrado en el país y el sistema de fichas de hacienda utilizado a lo largo de todo el siglo XIX no garantizaba unas relaciones comerciales fluidas, sino más bien operaciones comerciales restringidas que abarcaban el ámbito de las unidades productivas existentes, llámense haciendas y hatos.

A continuación se reseñan las fichas utilizadas en las diferentes haciendas de la localidad. Hay que resaltar que las regiones de Canoabo, Aragnata (hoy día Araguata) y Miranda pertenecieron las dos primeras al Cantón de Montalbán y la última al municipio Montalbán hasta que se convirtió en municipio autónomo en el año de 1988.

Fichas de haciendas del municipio Montalbán

| Dueños | Años | Lugar de Circulación | Precio | Efigie | Hacienda |
|-----------------------|-------------|-----------------------------|-----------------------------|-------------------------|-----------------|
| Luis Sagarzazu | 1855 | Montalbán | 1/4 de real | Un Águila | La Guamita |
| Domingo Pineda | 1856 | Canuabo | 1/4 de real | Una mata de Café | Sin Nombre |
| Andrés Pérez | 1857 | Montalbán | 1/4 de real | Un Gallo | Sin Nombre |
| Hermanos Muñoz | 1864 | Montalbán | 1/4 de real | Un Gallo | Sin Nombre |
| Hermanos Muñoz | 1864 | Montalbán | 1/8 de Real | Un Gallo | Sin Nombre |
| José Antonio Landaeta | 1865 | Montalbán | Sin Valor | Una Balanza | Montero |
| Atanasio Bello | 1867 | Aragnata | Sin Valor | Un Mono | Sin Nombre |
| Sin dueño | 1881 | Miranda | Sin Valor | Monte Carmelo | Monte Carmelo |
| Gustavo Correa | Sin Fecha | Montalbán | Sin Valor | C G | Sin Nombre |
| Lucas Moreno | Sin Fecha | Montalbán | Sin Valor | L M | Sin Nombre |
| Lucas Moreno | Sin Fecha | Montalbán | Sin Valor | LM. JMD (Reverso) | Sin Nombre |
| Morantes y Correa | Sin Fecha | Montalbán | 1 Real 1/4 de Real 1/2 Real | Morantes Correa | Bucarito |
| Ramón María Hidalgo | Sin Fecha | Montalbán | 1 RS | R M H | Potrerito |

Nota: Colecciones Privadas y Colección del Autor

Toda esta diversidad de piezas que circularon en el perímetro de cada una de las haciendas del municipio Montalbán confirma fehacientemente la conexión histórica de esta localidad con el conjunto nacional en lo concerniente a la utilización de fichas de circulación restringida. Este sistema monetario trajo como consecuencia que el decreto de abolición de la esclavitud, en el gobierno de José Gregorio Monagas en los años 1851–1855, mantuviera la explotación laboral desmedida que acostumbradamente se efectuó en las distintas unidades de producción desde mediados del siglo XIX, la cual se extendió hasta las cinco primeras décadas del siglo XX.

Hay que tener en cuenta que este sistema de pago mediante “fichas,” aun cuando era utilizado para retribuir la jornada laboral del peón o jornalero “libre”, tal libertad según John Lombardi (1971:122) era limitada ya que el peón tenía que inscribirse en el juzgado local y llevar una libreta que certificaba su status laboral.

Si el peón extraviaba su libreta y se negaba a trabajar era catalogado como vago sin oficio; en muchas oportunidades el patrón retuvo la libreta al trabajador y no se las devolvía hasta que hubiese pagado sus deudas.

Todas estas injusticias sociales ocurrieron en la Venezuela del siglo XIX. El Estado en Venezuela, tal como lo señala Maza Zavala (1979), se crea como Estado agrario, añade el mismo autor, que esto “responde a una estructura económico social en la cual la gran propiedad territorial agraria, la explotación, primero esclavista y luego servil de la fuerza de trabajo en el campo era la base de sustentación de la economía de esa época”.

La estructura económica venezolana no fue modificada en el siglo XIX, su fisonomía atrasada estuvo presente hasta la introducción de ciertos rasgos de modernización durante los gobiernos de Antonio Guzmán Blanco (1870–1888).

Esta crisis estructural, en la cual los únicos beneficiarios fueron las élites o propietarios–hacendados pertenecientes al sector de la clase dominante, trajo como consecuencia una marcada depauperación de las clases desposeídas, en este caso del peonaje venezolano y por lo tanto del jornalero de la localidad de Montalbán.

Estas relaciones precapitalistas de producción, relaciones cuasi serviles de la fuerza de trabajo, formaron parte de ese penoso episodio que se llevó a cabo en la historia económica del siglo XIX de la localidad de Montalbán.

Para concluir, digamos que la erradicación del sistema de pago mediante fichas de hacienda ocurrió en el país en las tres primeras décadas del siglo XX,

cuando gobernaba el General Juan Vicente Gómez, quién mediante decreto, prohibió el uso de las mismas. No obstante, y como dato curioso el dictador las usó en sus propiedades, tal fue el caso de la hacienda el Trompillo en el municipio Carlos Arvelo en el estado Carabobo cuyo valor fue de un (01) bolívar.

Hay que tener en cuenta que Venezuela en los primeros decenios del siglo XX, va a estar plenamente relacionada con el capitalismo mundial, figurando como país proveedor importante de petróleo de Estados Unidos y Europa, lo que va a traer como consecuencia el ingreso de una gran cantidad de divisas que repercutirán en la creación de la infraestructura necesaria para el asentamiento de las grandes compañías petroleras transnacionales y, por consiguiente, se formarán los primeros núcleos urbanos en donde residirá el proletariado urbano y agroindustrial. Entonces, será esencial para la vida del país expandir el sistema monetario nacional, el bolívar, que se utilizará como forma de pago y para cubrir el comercio de importación que se va a fortalecer con el robustecimiento de la burguesía comercial que ya se había formado. De igual forma, para cubrir el comercio interno, con todos estos indicadores de modernidad que existen en el país, se va a originar una transición de una Venezuela agrícola y pecuaria a una Venezuela minera, obligada a realzar el signo monetario que utilizará en las transacciones comerciales petrolíferas con los países receptores de tan importante recurso energético. De esta forma se dará por terminado un sistema de pago que se vino utilizando desde el siglo XVIII el cual le daba rasgos a Venezuela de país precapitalista.

BIBLIOGRAFÍA CITADA Y FUENTES

- Arellano, Moreno. (1982). *Orígenes de la Economía Venezolana* (4ta ed.), Caracas: Ediciones de la Biblioteca.
- Grau Cunill. (1987). *Geografía del poblamiento venezolano en el siglo XIX*. Tomo I, Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República.
- Jara, Álvaro. (1969). *Problemas y métodos de la Historia Económica Hispanoamericana*. Publicaciones de la Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Educación. Universidad Central de Venezuela.
- Lombardi, John. (1971). *Decadencia y Abolición de la Esclavitud en Venezuela 1820 – 1854*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- Zavala, Maza D.F. (1979). *El Estado, El Capitalismo, El Desarrollo*. Ediciones del Congreso de la República de Venezuela.

ANEXOS



Hacienda: La Guamita
Año: 1855
Efigie: Un Águila



Hacienda: En Montalbán
Año: 1857
Efigie: Un Gallo



Hacienda: En Montalbán
Año: 1864
Efigie: Un Gallo



Hacienda: Montero
Año: 1865
Efigie: Una Balanza



Hacienda: En Araguata
Año: 1867
Efigie: Un Mono



Hacienda: Monte Carmelo
(Miranda)
Año: 1881
Efigie: Monte Carmelo



Hacienda: En Montalbán
Año: Sin fecha
Efigie: C g



Hacienda: En Montalbán
Año: Sin fecha
Efigie: L. M.



Hacienda: Potrerito
Año: Sin fecha
Efigie: R.M.H.



Hacienda: En Canoabo
Año: 1856
Efigie: Una Mata de Café



Hacienda: En Montalbán
Año: Sin fecha
Efigie: Morantes de Correa